

38376.

Impresado 9 junio 2000

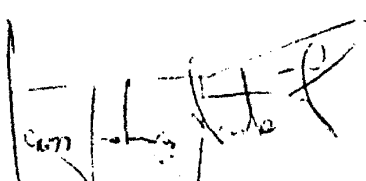
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA:

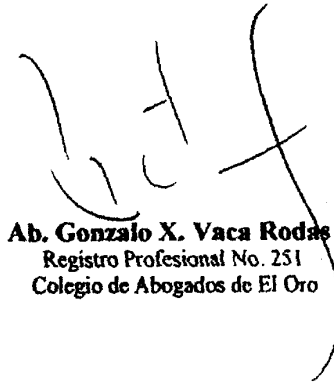
Yo, **Jang F. Acosta Zambrano**, Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía **ACOSTA FRUITS DEL ECUADOR S.A. AFUITSA**, ante usted comparezco y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías, comedidamente digo:

La Compañía extranjera, **ACOSTA GROUP LIMITED**, con domicilio en Bahamas, con fecha Junio 8 del 2000 adquirió mediante compra la totalidad de las acciones de **ACOSTA FRUITS DEL ECUADOR S.A. AFRUITSA**.

Por el mérito de esta transferencia del dominio de las acciones, y con sujeción a la Ley de Compañías (Art. 189), a fin de que surtan los consiguientes efectos jurídicos, le notifico a usted, señor Intendente, que esta transferencia ha sido inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de **ACOSTA FRUITS DEL ECUADOR S.A. AFRUITSA**.

Atentamente,


Jang F. Acosta Zambrano
Presidente Ejecutivo y Representante Legal de
ACOSTA FRUITS DEL ECUADOR S.A. AFRUITSA


Ab. Gonzalo X. Vaca Rodas
Registro Profesional No. 251
Colegio de Abogados de El Oro

TRADUCCION

IBC 01

COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS

LEY DE COMPAÑIAS INTERNACIONALES DE NEGOCIOS
(No. 2 de 1990)

CERTIFICADO DE INCORPORACION

(Artículos 11 y 12)

No.107,385 B

ACOSTA GROUP LIMITED

Yo, CEDRIC F. MOXEY, Registrador General Auxiliar del Commonwealth de Las Bahamas, Por Este Medio Certifico, conforme a la Ley de Compañías Internacionales de Negocios (Nº 2 de 1990), que han sido satisfechos todos los requisitos de dicha Ley respecto a la incorporación, y que

ACOSTA GROUP LIMITED

fue incorporada en el Commonwealth de Las Bahamas como una Compañía Internacional de Negocios en este día 3 de abril de 2000.

Otorgado bajo mi firma y sello en Nassau, en el
Commonwealth de Las Bahamas.

(fdo.) Cedric F. Moxey
REGISTRADOR GENERAL AUXILIAR

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS.
PANAMÁ, 18 DE ABRIL DE 2000.

